


CÓDIGO DOCUMENTO	PRO-COVID-01	Versión	01	Nº DE HOJAS	10
EDICIÓN	MAYO 2020	VIGENCIA	01 AÑO		

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS**



EMITIDO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
TAMARA NUÑEZ R.	ROXANA PAYAXAN C.	RAISA GONZALEZ G.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: JUNIO 2020	Fecha: JUNIO 2020	Fecha: JUNIO 2020

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 2 de 10

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

1.- Objetivos

1.1 Informar a la Comunidad Universitaria de las medidas y protocolos que la autoridad de salud ha implementado en cuanto las condiciones mínimas de seguridad e higiene en los ambientes de trabajo, en el contexto de la Pandemia por el Covid-19. Para la seguridad de los usuarios y todo el personal, con el fin de preparar a la Comunidad Universitaria para responder de la mejor forma las demandas ante el retorno de funcionarios públicos.

2.- Alcances

2.1 Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los lugares de trabajo, tanto en materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, como la actuación en los lugares de trabajo.

3.- Responsabilidades

3.1 Decano, Vicedecano, Directores y Jefes de Áreas según corresponda.

3.1.1 Exigir el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este procedimiento.


3.2 Experto en Prevención de Riesgos.

3.2.1 Velar por el control establecido en el presente procedimiento.

3.2.2 Informar a quien corresponda las anomalías o infracciones que se comentan en la ejecución del procedimiento.

3.3 Académicos y Personal de Colaboración

3.3.1 Cumplir con las exigencias y recomendaciones señaladas el presente procedimiento e informar las anomalías e infracciones que se detecten.


 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 3 de 10

4.- Medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio.

- Lavador frecuente de manos
- Evitar saludar de la mano o dar besos
- Mantener ambientes libres y ventilados
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Mantener distancia social de un metro
- Evitar tocarse la nariz, ojos y boca
- NO compartir artículos de higiene ni de alimentación
- Estar alerta a los síntomas del Covid-19: Fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.
- En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a Salud Responde.

5.- Asegurar la limpieza e Higiene del lugar de trabajo.

- Mantener ambientes limpios y ventilados
- La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y desinfección de ambientes Covid-19” del Ministerio de Salud. Anexo 1.
- Las superficies y objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua entre otros.
- Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado de funcionarios (as) / académicos (as)
- Realizar limpieza y desinfección de casino y comedir posterior a su uso (Solo si aplica)
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de funcionarios (as) / académicos (as), visitas, contratistas y clientes (Solo si aplica).

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 4 de 10

6.- Medidas de Aislamiento laboral


A continuación, se describen los grupos que deberán ser excluidos del retorno presencial y quienes deben incorporarse gradualmente.

6.1.- Personas en grupos de riesgo que deben permanecer en aislamiento domiciliario esto es:

- a) Mayores de setenta y cinco años de edad
- b) Inmundo deprimidos,
- c) Personas con enfermedades cardiacas o pulmonares,
- d) Diabéticos,
- e) Mujeres embarazadas y aquellos que el Jefe Superior de Servicio defina.

6.2.- Casos especiales a considerar por la jefatura para continuar en la modalidad de trabajo remoto.

- a) Quienes vivan con personas que se encuentren dentro de los grupos de riesgo detallados anteriormente, situación que se certificará con una declaración jurada simple por parte del servidor público.
- b) Quienes se encuentren al cuidado de adultos mayores no auto Valente, parcial o totalmente.
- c) Quienes se encuentren al cuidado de niños y jóvenes en edad escolar, mientras la autoridad no restablezca las clases, y en la medida que no tenga alternativas razonables para garantizar su cuidado e integridad.
- d) Otros casos especiales definidos por el Director (a) Jefe de área según corresponda.

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 5 de 10

6.3. Para el caso del trabajo de forma presencial que no puedan respetar las condiciones sanitarias establecidas por el ministerio de salud debido a no cumplir el metro de distancia entre dos funcionarios (as) / académicos (as), esto se podrá optar a sistemas de turnos. Cada jefatura podrá establecer sistemas de turnos para continuar entregando las prestaciones.


- a) Por áreas o grupos de trabajo
- b) semanales, quincenales o por otros periodos de tiempo.
- c) Podrán considerar jornadas completas o parciales
- d) Horario flexible o diferido de ingreso y salida del personal.
- e) Separadores acrílicos para los puestos de trabajo que no cumplan con la distancia social mínima de 1 metro que se exige.

7.- Medidas Preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajos señaladas en el punto anterior.

7.1.- Funcionarios (as) que se desempeñen en Puntos de Entrada, ya sea de manera permanente o esporádica, en este caso vigilantes.

Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol
Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si tiene contacto con personas mantener distancia de 1 metro: <ul style="list-style-type: none"> - Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece - Eliminar la mascarilla una vez retirada, -húmeda o no- y proceder a lavado de manos - No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso necesario debe lavar las manos - Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa
Contar con acceso restringido de personas a la Facultad
Exigir uso de mascarillas a las personas que ingresan a la Facultad y mantener registro de entrada en libro
Realizar control de temperatura al ingreso de la Facultad
Realizar limpieza y desinfección y mesones o muebles que mantengan en portería

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 6 de 10

7.2.- Funcionarios (as) que se desempeñan en labores de aseo.

Limpieza preventiva diariamente debido a la supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas se debe limpiar y desinfectar todas las instalaciones.

- Utilizar los elementos de protección personal habitual
- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies, en particular aquellas que tienen mayor uso (mesas, manillas de puertas, interruptores de luz, escritorios, teléfonos, mesones de trabajo, lavamanos)
- Aumentar la frecuencia de limpieza cuando existen jornadas o turnos de trabajos con mayor afluencia de público o funcionarios (as) / académicos (as)
- Posterior a la limpieza ventilar los espacios
- Privilegiar utensilios desechables

Recuerda que los pasos siempre son:


- a) Limpiar: Usar jabón o detergente de uso habitual, removiendo la suciedad y luego enjuagar con abundante agua.
- b) Desinfectar: Usar desinfectante solución clorada o alcohol al 70% ideal amoníaco cuaternario para superficies, utilizando rociadores, paños de fibra o micro fibra.

Después de limpiar y desinfectar:

- Una vez finalizada la tarea, eliminar los elementos desechables en bolsa sellada y basurero con tapa
- Aquellos elementos no desechables deben ser limpiados y desinfectados con los mismos productos utilizados en la desinfección.
- Al retirarse los elementos de protección personal (EPP) evitar el contacto con las superficies externas de los EPP.
- No olvidar lavarse las manos por 20 segundos o más tiempo si se observa suciedad.

7.3.- Funcionarios (as) que se desempeñan con atención a público.


- En caso de no existir distancia menor a un metro deberán tener una barrera de plástico, acrílico u otro material que asegure el distanciamiento entre las partes
- Se deberá contar con la demarcación en el piso de mantener la distancia menor a un metro.
- El lugar de atención deberá contar con las señalizaciones de seguridad, prohibiciones y de mando.
- En caso de las aglomeraciones debe existir un tercero que delimite el acceso al lugar.

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 7 de 10

- El uso de elementos de protección personal será obligatorio (guantes y mascarillas).
- En caso de pagos con documentos o dinero en efectivo estos deberán contar con un lugar asignado y sin acceso de terceros y separados entre sí para facilitar su operación.
- La funcionaria deberá utilizar guantes al manipular dichas transacciones.
- En caso de pagos con sistemas transbank, la cajera deberá dar las indicaciones al cliente y no la manipulará
- El cliente deberá usar alcohol gel antes y después de manipular la máquina.
- Si la manipulación es obligatoria la funcionaria deberá desinfectar la maquina o en su defecto utilizar guantes al realizar la operación, los cuales deberá eliminar posterior a su uso con el cliente.
- En caso de recibir documentos de preferencia utilizar medios tecnológicos como WhatsApp o correos electrónicos.

7.4.- Funcionarios (as) que se desempeñen en bodega y abastecimiento.

- En caso de no existir distancia menor a un metro deberán tener una barrera de plástico, acrílico u otro material que asegure el distanciamiento entre las partes.
- Instruir a los funcionarios el uso exclusivo para el retiro de (insumos, materiales, etc.) evitar la manipulación de dos personas.
- Enviar por correos la solicitud de (insumos, materiales, etc.) diarios o semanales.
- Programar retiro de (insumos, materiales, etc.) de preferencia semanalmente o en un horario establecido por los servicios demandante.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el funcionario que retira los (insumos, materiales, etc.)
- Se deberá contar con la demarcación en el piso de mantener la distancia menor a un metro.
- El lugar de atención deberá contar con las señalizaciones de seguridad, prohibiciones y de mando.

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 8 de 10

7.5.- Funcionarios (as) que se desempeñan en otros puestos de trabajo


- Mantener ambientes limpios y ventilados
- Facilitar los implementos necesarios para lavado frecuente de manos
- Mantener distancia social de 1 metro por persona
- Usar mascarilla que cubra nariz y boca si en desempeño de sus funciones no es posible mantener el metro de distancia
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- **En el caso de los laboratorios regirse además por procedimientos internos sobre medidas de higiene y seguridad.**
- No compartir artículos de higiene y alimentación
- No compartir los elementos de protección personal
- Evitar el saludo de beso y abrazo
- Reforzar la higiene de los baños

8.- Medidas Ingenieriles

- Disponer de alcohol gel en los diversos puntos de uso general tales como: registros de asistencias, fotocopiadoras, pasamanos, ascensores, dispensadores de agua etc.
- Disponer de basureros con tapa sin contacto manual.
- Requerimientos de termómetros digitales para controlar temperatura de funcionarios al ingreso de los edificios diariamente.
- Instalar barreras físicas para funcionarios que tienen gran interacción con clientes.

9.- Horarios y transporte

- La jornada laboral mientras se mantengan las condiciones de cuarentena será de 4 horas. Por turno trabajado ya sea en horario am o pm según previa indicación del jefe directo, con flexibilidad de llegada.
- Se deberá marcar al momento de llegar y de retirarse de la Facultad (Para registro administrativo de la Unidad de Personal)
- La Facultad proporcionará transporte privado para el personal que no disponga de auto particular para el traslado tanto de ida como de regreso entre la Facultad y su casa.

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	PRO-COVID-01	
		Versión:01	Página 9 de 10

10.- Recomendaciones para funcionarios (as) / Académicos (as) al volver a su hogar y evitar contagio con Covid-19.

Recomendaciones de prevención e higiene para todos los funcionarios y académicos para evitar la propagación del virus en su hogar.

Antes de salir de casa y en el trayecto

- Definir la ropa que usaras durante la jornada laboral, la que deberás trasladar en una bolsa cerrada.
- Para trasladarte a tu trabajo, usa ropa de calle, distinta a la que usaras en la jornada laboral.
- Para el trayecto al lugar de trabajo, aplica las medidas preventivas de higiene definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento social.

Al llegar a tu lugar de trabajo

- Si dispones de casilleros, guarda la ropa de calle en una bolsa cerrada
- Durante la jornada, continua con las medidas preventivas de higiene definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento social.

Una vez terminada la jornada

- Sácate la ropa de trabajo y guárdala en una bolsa sellada
- Si dispones de duchas en tu lugar de trabajo, dúchate y ponte tu ropa de calle
- Durante el trayecto mantén las medidas preventivas de higiene definidas para COVID-19 incluyendo el distanciamiento social.

Al llegar a casa

- Intenta no tocar nada y, si tienes contacto con superficies límpialas con desinfectante de uso habitual
- Lávate las manos con agua y jabón durante 20 segundos al menos.
- Deja bolsos, carteras o llaves en el lugar habilitado para ello, y en la medida de lo posible límpialos
- Limpiar celular y lentes con alcohol
- En caso de llevar la ropa de trabajo usada a tu casa, sácala de la bolsa y lávala con detergente
- Elimina la bolsa plástica en la que la trasladaste en un basurero con tapa
- No agites las prendas antes de colocarlas en la lavadora
- Lávate las manos nuevamente con agua y jabón durante 20 segundos al menos.
- Dúchate y colócate ropa limpia

11.- Anexos

11.1 Anexo 1. “Protocolo de Limpieza y desinfección de ambientes Covid-19” del Ministerio de Salud.



UNIVERSIDAD DE CHILE

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS**

PRO-COVID-01

Versión:01

Página 10 de
10

